

I - Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la Institución

Capítulo	5163-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA
Subcapítulo	01-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA
Unidad Ejecutora	0001-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA
Misión	Regular, desarrollar, fomentar y fiscalizar las actividades de explotación e investigación pesquera y acuícola y/o extracción de los recursos bióticos acuáticos del país, implementando un sistema de producción y comercialización basado en los principios de la pesca responsable y el uso racional del ambiente, para la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población y para el desarrollo sostenible de este sector de la economía nacional.
Visión	Elevar la calidad, eficiencia y efectividad en la gestión del desarrollo de la industria pesquera y de la acuicultura en el país, para mejorar y reforzar las políticas públicas, en beneficio de los recursos acuáticos vivos, el aumento del consumo de los productos pesqueros y el crecimiento sostenible del sector, a través de la implementación de mejores prácticas y asesoramientos técnicos a nivel nacional e internacional.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO
Objetivo general:	3.4	Empleos suficientes y dignos
Objetivo(s) específico(s):	3.4.1	Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente

III. Información del Programa

Nombre:	11 - Fomento y regulación de las actividades pesqueras y acuícolas.
Descripción:	Regular todas las actividades de recolección y/o extracción de los recursos biológicos marino, llevadas a cabo en las áreas marinas bajo soberanía o jurisdicción de la República Dominicana, tanto para las embarcaciones de pesca nacionales como para extranjeras.
Beneficiarios:	Cooperativas, asociaciones, grupos y personas independiente involucrados en las actividades pesquera y acuícola de la República Dominicana.
Resultado Asociado:	Mantener la cantidad de personas reguladas en la extracción y la recolección de recursos biológicos marino, mediante licencias para comercialización y explotación pesquera a nivel nacional, de 6,400 en el año 2023 a 6,400 en el año 2024.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.1 - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
276,225,000.00	276,225,000.00	0.00	0.00%

IV.1.1 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
6319-Personas y empresas reciben licencias para comercialización y explotación	Cantidad de licencias entregadas	6,400	276,225,000.00	6,400	276,225,000.00	0	0.00	0.00%	0.00%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

VI.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	02-Personas y empresas reciben licencias para comercialización y explotación
Descripción del producto:	Este producto consiste en controlar y regularizar las licencias de importaciones y exportaciones relacionados al sector pesquero nacional.
Logros alcanzados:	Este informe contiene las actividades planificadas cada trimestre del año 2024, se presentaran los logros al cierre de cada trimestre, de acuerdo al alcance de los objetivos propuestos.
Causas y justificación del desvío:	No aplica

VI. Oportunidades de Mejora

VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado:	276,225,000.00
Presupuesto modificado:	276,225,000.00
Total devengado:	0.00

[Firma]
LAURA FLORENTINO
Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo

